



## RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 3 DE MAYO DE 2023 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-23-090

Una vez finalizado el plazo de subsanación recogido en el apartado cuarto de la convocatoria, y tal y como establecen las bases reguladoras para la selección y contratación laboral, con carácter temporal de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, mediante resolución de 13 de julio de 2015 y su posterior modificación en resolución de 26 de abril de 2018, procede la resolución definitiva de candidatos.

**Fecha de publicación en la web: 03/05/2023**

### **RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS:**

AFONSO AMCHI, MIRIAN  
DUEÑAS ROJAS, ALMUDENA  
GARÍN ORTEGA, ROMINA NATALIA  
MORENO BENÍTEZ, JOSÉ MANUEL  
PEÑA HIDALGO, ALBA MARÍA  
PÉREZ ANDRÉS, NEREA  
ROMERO BECERRA, MARIO  
SALVACHUA, MICAELA  
SANTIAGO OTERO, TOMÁS  
SUÁREZ ARANDA, SANDRO  
SÁNCHEZ ARÉVALO, FRANCISCO JOSÉ  
VIDAL LLAMAS, ANTONIO  
ÁLVAREZ SANCHEZ, ESTHER

### **RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS - Apellidos y Nombre (Causa de exclusión)**

COLORADO PEDRERO, LAURA (FALTA TÍTULO Y CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)  
GARCIA MANSILLA, MARÍA JOSÉ (FALTA REVERSO DEL TÍTULO)  
GÓMEZ VERA, MARÍA FUENSANTA (FALTA TÍTULO DE GRADO)  
MEGÍAS ARANDA, ÁLVARO (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)  
ZAKHAROVA, GANNA (FALTA TÍTULO Y CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 3 de Mayo de 2023

EL RECTOR  
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA  
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)